



Sindicato del Profesorado Extremeño

## MESA TÉCNICA DE EDUCACIÓN (19 de marzo de 2015)

Se inició a las 10,00 horas en el Salón de Actos del Modulo 4º del Edificio III Milenio en Mérida y finalizó a las 13,50 horas.

**Asistentes por la Administración:** María Ángeles Rivero (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán (Jefe de Servicio de Personal Docente), Manuel Acedo (Jefe de Servicio de Ordenación Académica) y Pedro Reyes (Asesor Docente).

**Asistentes por los sindicatos:** José Manuel Chapado, Álvaro García y Alfredo Aranda (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

### Orden del día:

- *Proyecto de Decreto que regula el currículo básico de ESO y Bachillerato en la Comunidad de Extremadura:*
  - *Capítulo III: Bachillerato.*
  - *Disposiciones adicionales.*
  - *Disposición transitoria.*
- *Ruegos y preguntas.*

### Resumen:

- **Proyecto de Decreto que regula el currículo básico de ESO y Bachillerato en la Comunidad de Extremadura:**
  - **Capítulo III: Bachillerato.**
  - **Disposiciones adicionales.**
  - **Disposición transitoria.**

Continuación de la mesa técnica celebrada el pasado 16 de marzo en la que vimos el Preámbulo y el articulado referido a la ESO.

Desde PIDE solicitamos de nuevo el estudio de la repercusión en plantilla docente de los cambios horarios introducidos por la Consejería y se nos dice que no existe, reiteramos que los criterios para la elaboración de cualquier propuesta de distribución horaria, respetando la normativa LOMCE y el RD de currículo básico, debe ser prioritariamente mantener las plantillas actuales de los centros y los docentes de Extremadura. Aplicar íntegramente las propuestas del borrador facilitado por la Administración, de la distribución horaria para ESO y Bachillerato LOMCE de la Consejería de Educación y Cultura de Extremadura, produciría disfunciones de plantillas con desplazamiento de profesores y supresiones de plazas en plantillas orgánicas de los centros.

Desde PIDE planteamos una serie de cambios de redacción en el “Capítulo III: Bachillerato” en los apartados referentes a las capacidades en el artículo 35 con la inclusión de la referencia a la capacidad Matemática, sobre la redacción del artículo 39 que carga de nuevo en el profesorado la decisión de dejar matricularse a un alumno en 2º de Bachillerato en una asignatura no cursada en 1º, al artículo 43 sobre la oferta de los centros, al artículo 45 sobre la Orientación y Acción tutorial demandando el establecimiento del complemento retributivo de tutoría para Bachillerato, al artículo 47 sobre la evaluación final para que sean los propios docentes los que elaboren y lleven a cabo la prueba final y no sean agentes externos al



## Sindicato del Profesorado Extremeño

considerar que se está criminalización y desconfiando de los docentes, a la injusticia de la obtención del títulos sólo si se supera la evaluación final y reiterar la injusticia de establecer porcentajes (60% nota media y 40% nota de la evaluación final).

Sobre la disposición adicional segunda planteamos que si la Administración realmente busca el plurilingüismo debería ser de oferta obligatoria como primera, segunda y tercera lengua extranjera, además de las que considerará cada centro, las asignaturas de Inglés, Francés y Portugués. Preguntamos si hay algún desarrollo normativo sobre la Educación de Adultos y sobre la disposición derogatoria única para clarificar en ella el marco temporal.

**Sobre la propuesta de distribución horaria de Bachillerato reiteramos la necesidad de asegurar, al menos, el número de horas de cada área vigente con la LOE y que seguimos esperando el estudio de la Administración sobre la repercusión en las plantillas de su propuesta de distribución horaria, si no la tiene consideramos una irresponsabilidad establecer cambios en los horarios al afectar a los docentes y las plantillas orgánicas de los centros.**

A la anterior propuesta de horario de la ESO planteamos a la Administración, para no perder horas, que dentro de las asignaturas de libre configuración deberían ofertarse las asignaturas específicas que no se hayan incluido en cada curso. Así en primero debería poder cogerse Tecnología, en segundo Música y en tercero EPV, por poner un ejemplo.

### BORRADOR DE LA DISTRIBUCIÓN HORARIA DE BACHILLERATO ELABORADA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE EXTREMADURA

BTO	CIENCIAS			
	HORAS	1º	2º	HORAS
<b>TRONCALES</b>	3	Filosofía	Hº De España	3
	4	Lengua y Lit I	Lengua Y Lit II	4
	3	Lengua Ext I	Lengua Ext II	4
	4	Matemáticas I	Matemáticas II	4
	4 + 4 (ELEGIR DOS)	Biología y Geología Dibujo Técnico I Física y Química	Biología Geología Dibujo Técnico II Física Química	4 + 4 (ELEGIR DOS)
<b>ESPECIFICAS</b>	2	Educación Física	Tec Industrial II CTMA Troncal No Cursada 2º Lengua Ext Hª Filosofía	4 (ELEGIR UNA)
	2 (ELEGIR UNA)	Religión Cultura Científica Tic I		



## Sindicato del Profesorado Extremeño

	4 (ELEGIR UNA)	Anatomía Aplicada Dibujo Técnico I Tec. Industrial I 2º Lengua Ext. Troncal No Cursada	Imagen y Sonido Psicología Tic II	3 (ELEGIR UNA)
--	-------------------	--	---	----------------

BTO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
	HORAS	1º	2º	HORAS
TRONCALES	3	Filosofía	Hª De España	3
	4	Lengua Y Lit. I	Lengua Y Lit. II	4
	3	Lengua Ext. I	Lengua Ext. II	4
	4 (ELEGIR UNA)	Latín I Mat Apl. CCSS	Latín II Mat Apl. CCSS II	4 (ELEGIR UNA)
	4 + 4 (ELEGIR DOS)	Economía Griego I Hª Del Mundo Cont. Lit. Universal	Economía Empresa Griego II Hª Del Arte Geografía Hª Filosofía	4 + 4 (ELEGIR DOS)
ESPECIFICAS	2	Educación Física	2º Lengua Ext. Análisis Mus II Fund. Adm. y Gest Troncal No Cursada	4 (ELEGIR UNA)
	2 (ELEGIR UNA)	Religión Cultura Científica Tic I		
	4 (ELEGIR UNA)	Análisis Mus I Leng Y Prac Mus I 2º Lengua Ext. Troncal No Cursada	Imagen y sonido Psicología Tic II Hª Música y Danza	3 (ELEGIR UNA)

BTO	ARTES			
	HORAS	1º	2º	HORAS
TRONCALES	3	Filosofía	Hª De España	3
	4	Lengua Y Lit. I	Lengua Y Lit. II	4
	3	Lengua Ext. I	Lengua Ext. II	4
	4	Fundamentos Arte I	Fund Arte II	4
	4 + 4 (ELEGIR DOS)	Cul Audiovisual I Hª Mundo Cont. Lit. Universal	Artes Escénicas Cul Audiovisual II Diseño	4 + 4 (ELEGIR DOS)
	2	Educación Física	2º Lengua Ext. II Análisis Mus II Hª Filosofía Dib Art II	4
	2	Religión Cultura Científica		



## Sindicato del Profesorado Extremeño

<b>ESPECIFICAS</b>	(ELEGIR UNA)	<u>Tic I</u>	Dib Tec II <u>Tec. Exp Grafico Plástica</u> <u>Troncal No Cursada</u>	(ELEGIR UNA)
	4 (ELEGIR UNA)	Análisis Mus I Leng Y Prac Mus I <u>Anatomía Aplicada</u> Dib Art I Dib Tec I <u>Volumen</u> <u>2º Lengua Ext.</u> <u>Troncal No Cursada</u>	Psicología Tic II <u>Hª Música Y La Danza</u> <u>Imagen Y Sonido</u>	3 (ELEGIR UNA)

- **Ruegos y preguntas.**

Desde PIDE preguntamos, una vez más, por la **fecha definitiva de la publicación de la adjudicación provisional del concurso de traslados de Maestros** y se nos responde que el martes 24 de marzo.

PIDE pregunta si la **modificación del Decreto de Interinidades** presentada por la Administración en la mesa técnica ha pasado ya por normativa para su publicación en DOE y se nos comunica que sí.

Preguntamos sobre la previsión de la publicación de la convocatoria de **Comisiones de Servicio** y se nos responde que entre finales de marzo y principios de abril.

También volvemos a preguntar sobre las **29 plazas de maestros de Primaria para el REMA** que anunció la Consejera en el mes de enero para contratar en febrero, se nos responde que aún falta un documento de intervención y que sin él no pueden empezar a llamar.

Preguntamos sobre la previsión de la publicación de la convocatoria de **Licencias por Estudios** y solicitamos que sean remuneradas, se nos contesta no serán remuneradas y que aún no tienen ninguna previsión.

PIDE también pregunta cuando se publicará la convocatoria de **actualización de méritos de maestros interinos** y se nos responde que entre finales de marzo y principios de abril.

Como ruego, reiteramos a la Administración que se recuperen los **Anticipos Reintegrables** para los docentes, se nos dice que ya lo hemos solicitado anteriormente y que no se recuperarán.

Por último, sobre la publicación de la **convocatoria de oposiciones**, se nos dice que previsiblemente se publicarán inmediatamente los listados de candidatos a tribunal (iba a ser hoy hasta que demandamos que se nos facilite el listado de las sedes provinciales de los tribunales de oposición) y que la convocatoria de oposición podría publicarse en torno al 8 de abril en DOE.

**PIDE**